I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1357 /

CHIGUAYANTE, 05 AGO. 2011

VISTOS : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 273 de fecha 5 de Febrero 2010, el cual designa a la Sra Gabriela Medel Aravena como encargada de Adquisiciones Subrogante, y teniendo presente las facultades que me confiere los artículos 12 y 64 de la ley N°18.695., Orgánica de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Designe como encargada de Adquisiciones Subrogante a Doña Maria Paula Valderrama Torres, que cumple con funciones Administrativas en la Unidad de Adquisiciones, durante los periodos de duración de Permisos Administrativos, Licencias Médicas y Solicitud de Feriado Legal de la Srita. Marta Lorena Pardo Cerna. Encargada de Adquisiciones

2.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 273 de fecha 5 de Febrero 2010, por lo establecido en el punto anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SSV/RFC/rfc.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: 05/08/11

Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.